



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,
Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA
Radicado:	05001 40 03 014 2018 00278-00
Demandante	SANTIAGO ANDRÉS CARDEÑO
Demandado	IVONE JIMENEZ Y OTRO
Asunto:	REANUDA PROCESO

Conforme con el artículo 163 del C.G.P. se ordena reanudar el presente proceso y continúese con el trámite subsiguiente. Ejecutoriado el auto, díctese la providencia que en derecho corresponda.

Se incorpora y pone en conocimiento consulta de títulos judiciales.

NOTIFÍQUESE

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ**

MCH

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez Municipal

Juzgado 014 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3c4e2da37c727f7ba3ebf8e65893273381a8befb743aa3bbe3c4b2df8ae4077**

Documento generado en 16/08/2021 08:38:14 p. m.